2158960

# DECRETO № 4

## TEMUCO, 19 ENE 2021

#### **VISTOS:**

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

- Promi Hillian

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### **DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

### Nombre :WILFRED NOEL GUERRERO

Rut:

<u>Funciones especificas</u>: Apoyar la atención médica en el SAPU Amanecer, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total:	\$569.600			
Fecha Inicio	01.12.2020	Fecha Término 31.1	2.2020	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"			
Centro Costo	32.03.01	SAPU Amanecer		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$569.600.- (quinientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ 55 / MVM / MRS/spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

- Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILIA

ALCALDE

Seolis dining

Ref. 9952/15.12.20